

CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

Reunidos los miembros del Consejo Extraordinario el día 26 de setiembre del 2022, a las 10:00 horas de la mañana, realizándose la primera llamada a las 10:10 horas con los siguientes miembros del consejo presentes: Dr. Belisario Mantilla, Dr. Dante Choquehuanca Panchas, Mg. Dante Mamani Sañitupac, Dr. Jhon Rojas Mamani; y los estudiantes: Jobz Quispe Corimayhua, Sindy Arivilca Huahuacondori, Uri Suxzo Diaz y Doris Mamani, por lo que el decano indica a proceder la segunda llamada por falta de quorum. Se realiza la segunda llamada a las 10:15

horas, sumándose con su presencia los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

MSc. Jose Velezvia Diaz, Dr. Sabino Atencio Limachi, Dr. Angel Canales Gutierrez, Dr. Alfredo Loza del Carpio, MSc. Ciria Trigos Rondon, Blgo. Herminio Alfozo Tapia, y las estudiantes: Yanina Huamantuma Laurente. Se inicia el consejo de facultad desarrollándose los siguientes puntos:

(1) APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: Se presentan los documentos de la egresada Shiley Mirella Ticona Soto con el informe N° 2044-2022-ORAA-UNA-PUNO, perteneciente al programa de Microbiología y Laboratorio Clínico, estando el expediente en regla con los documentos probatorios que la acompañan.

ACUERDO: Proponer al consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la egresada:

- Shiley Mirella Ticona Soto (Inf. N° 2044-2022-ORAA-UNA-PUNO).

(2) APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LICENCIADO EN BIOLOGÍA: Se presentan los documentos de los siguientes Bachilleres en Ciencias Biológicas: David Eraldo

Chata Castillo (Inf. N° 0761-2022-ORAA-UNA-PUNO), Chang Mamani Ticona (Inf. N° 0770-2022-ORAA-UNA-PUNO), Deysi Brigida Quispe Ramos (Inf. N° 0772-2022-ORAA-UNA-PUNO), Madeleyne Macedo Condori (Inf. N° 0773-2022-ORAA-UNA-PUNO), Rosi Huanca

Chipana (Inf. N° 0889-2022-ORAA-UNA-PUNO), Thania Pineda Chumbilla (Inf. N° 0890-2022-ORAA-UNA-PUNO), Susy Virginia Choque Huayhua (Inf. N° 0893-2022-ORAA-UNA-PUNO),

Frank Vladimir Lazarte Vilca (Inf. N° 0895-2022-ORAA-UNA-PUNO), estando los expedientes conformes con los documentos probatorios que lo acompañan:

ACUERDO: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del título Profesional de Licenciado en Biología a los siguientes Bachilleres:

* Especialidad de Microbiología y Laboratorio Clínico.

- Chang Mamani Ticona (0770-2022)

- Deysi Brigida Quispe Ramos (0772-2022)

- Madeleyne Macedo Condori (0773-2022)

- Rosi Huanca Chipana (0889-2022)

- Frank Vladimir Lazarte Vilca (0895-2022)

* Especialidad de Ecología.

- David Eraldo Castillo (0761-2022)



• Thania Pineda Chumbilla (0890-2022).

• Susy Virginia Choque Huayhua (0893-2022).

(3) APROBACIÓN DE MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO: Se presentan los documentos de los siguientes Licenciados en Biología: Rosalía Mamani Mamani (Inf. N° 0182-2022-SURAA-DGA-VRACAD-UNA-PUNO) y Ema Beatriz Pizarro del Carpio (Inf. N° 0183-2022-SURAA-DGA-VRACAD-UNA-PUNO), estando los expedientes conformes con los documentos adjuntos probatorios.

ACUERDO: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico a los Licenciados en Biología:

• Rosalía Mamani Mamani (Inf. N° 0182-2022).

• Ema Beatriz Pizarro del Carpio (Inf. N° 0183-2022).

(4) APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO MAESTRÍA EN ACUICULTURA: Se presentan los documentos del egresado German Mamani UTURUNCO (Inf. N° 195-2022-D/MECOL-UP/FCCBB-EPG-UNA), estando el expediente conforme con los sustentos probatorios.

ACUERDO: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Maestro a:

• German Mamani UTURUNCO (Inf. N° 195-2022), Maestría en Acuicultura.

(6) APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATO DIRECTO POR

REEMPLAZO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL DE DOCENTES. Las comisiones de calificación de Expedientes presidida por la Directora de Departamento: Dra Maria Trinidad Romero, y la Directora de Escuela de la FCCBB: Dra. Roxana Medina proceden a la entrega de los sobres lacrados con las actas de resultados; de la misma forma se entregan los sobres lacrados de la Evaluación de Capacidad Docente.

Las calificaciones obtenidas por los postulantes a las diferentes plazas se digitaron en una plantilla excel considerando todas las indicaciones detalladas en el reglamento.

El M.Sc. Rodolfo Meza pide la palabra e indica que en el presente proceso se han cometido "vicios" en diferentes etapas haciendo referencia a algunos artículos del mismo. El señor decano indica que esos no son los términos exactos que deberían utilizar los miembros del consejo de facultad, agrega que si existiera alguna irregularidad en el proceso del concurso podrían presentar su denuncia en las instancias correspondiente de forma libre. El Dr. Sabino Atencio acota que no se entregó oportunamente el reglamento del concurso, lo cual es solicitado y pidiendo la entrega anticipada de los documentos a aprobar en Consejo de Facultad de la misma forma por el Dr. Juan Peuro. El

Señor decano informa que el reglamento se ha utilizado desde un inicio en el proceso del concurso de docentes y por tanto no existen vicios o faltas a dicho reglamento, asimismo indica que durante las diferentes etapas se ha proporcionado el reglamento a las comisiones respectivas y a todo aquel que lo haya solicitado.

Procediéndose a la obtención de Puntaje final de los concursantes en las plazas siguientes:

- 03 plazas orgánicas de contrato por reemplazo (B4).
- 10 plazas B1 por asignación presupuestal Temporal.
- 05 plazas B2 por asignación presupuestal Temporal.
- 07 plazas B3 por asignación presupuestal en campo de formación profesional para jefes de prácticas de internado Microbiología y Laboratorio Clínico.

Los puntajes obtenidos son los siguientes:

* Contrato Reemplazo - plaza orgánica.

Plaza	Postulante	RAP	ECD	PF
1	Sandra Beatriz Butrón Pinazo	40.70	22.80	63.50
2	Isabel Eveling Castillo Coaguira	37.75	24.20	61.95
3	Miguel Angel Yuera Quispe	19.10	30.25	49.35

* Por Asignación Presupuestal Temporal (Microbiología y Laboratorio Clínico).

Plaza	Postulante	RAP	ECD	PF
1	Isabel Eveling Castillo Coaguira	37.75	24.00	61.75

* Por Asignación Presupuestal Temporal (Ecología)

Plaza	Postulante	RAP	ECD	PF
2	Sergio Paul Gutierrez Castillo	32.25	23.00	55.25
3	Lia Nails Rojas Vizcarra	10.60	32.13	42.73
4	Edmundo Miranda Paca	12.90	35.75	48.65
5	Lourdes Liliana Jara Zuniga	27.70	33.42	61.12
6	Claudia Beatriz Ramos Nina	16.70	40.25	56.95
7	Jesús Miranda Mamani	25.30	41.75	67.05
8	Herly Yuri Isidro Gonzales	13.00	37.75	50.75
9	Diana Felicitas Beltrán Farfán	26.15	37.38	63.53
10	Silvia Patricia Pizarro Rojas	12.70	37.63	50.33
11	Manuel Humberto Peñaranda Barra	11.20	38.88	50.08
12	Renzo Hernán Turpo Aroquipa	24.55	42.50	67.05



14 Christopher Lee Ferro Gonzales 19.10 00.00 19.40

15 Mary Beatriz Cari Uchazara 10.40 32.63 43.03

RAP: Récord Académico Profesional

ECD: Evaluación de Capacidad Docente

PF: Puntaje Final

Habiéndose obtenido los calificativos con el puntaje final de todos los concursantes se presentaron dos casos: La postulante Isabel Eveling Castillo Coaguero fue

ganadora en dos plazas: Plazo orgánica N° 02 y la plaza por Asignación presupuestal N° 01. Según el "Reglamento del Concurso Público de Cátedra Contrato Docente 2022-11",

sub título "Apertura de actas, cómputo final y declaratoria de ganadores, numeral 4, que dice textualmente lo siguiente: "En caso de que un postulante gane en dos plazas, procederá a

renunciar a una de ellas en el mismo acto del Consejo de Facultad, quien declarará ganador al postulante que quedó en segundo lugar de la plaza del renunciante en ausencia del postulante

ganador de dos plazas, el consejo de Facultad declarará ganador en la plaza que obtuvo mayor puntaje final"... Por lo tanto la postulante Isabel Castillo queda como ganadora de la

plaza orgánica N° 02, haciéndose de su conocimiento en el pleno del Consejo de Facultad y

renunciando a la plaza N° 01 por asignación Presupuestal (Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico).

Habiendo quedado la plaza N° 01 por asignación Presupuestal (Biología: Microbiología y Laboratorio Clínico) desierta, la Comisión Responsable aplica lo indicado en el Reglamento: Subtítulo

Selección de docentes para invitación, numeral N° 2, que indica lo siguiente: "En las Escuelas Profesionales donde luego de haber cumplido con el numeral 1, aún existan plazas sin renovación

de contrato, por no cumplir con los requisitos de Ley, del Concurso de Cátedra 2022-1, para la selección de los docentes invitados se considerará la siguiente prelación:

a) Profesionales que cuentan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 30220 (grado de maestro y cinco años de experiencia profesional)

b) Profesionales con estudios de Posgrado concluidos y cinco años de experiencia profesional.

c) Profesionales con estudios de Posgrado en curso y cinco años de experiencia profesional.

d) Profesionales con estudios de Posgrado en curso y tres años de experiencia profesional.

e) Profesionales con estudios de Posgrado en curso y un año de experiencia profesional"...

por lo tanto en dicha plaza toma en consideración a la postulante Yeny Lipa Portillo,

quien además de cumplir con el numeral 2, inciso "b" de "Selección de docentes para Invitación", cumple con el numeral 5, inciso "a" del subtítulo "Inscripción de Postulantes", que expresa que el postulante a la invitación para docente contratado 2022-11 debe presentar la declaración jurada de "Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), para los postulantes a plazas docentes en Medicina Humana, Enfermería, Nutrición Humana y Microbiología".

De igual manera en la Plaza N° 13 por Asignación Presupuestal Temporal (Biología: Ecología) que queda desierta, se procede a tomar en consideración a la profesional Lidia Beatriz Ramos Mamani, quien cumple con los Criterios de Invitación establecidos en el reglamento, subtítulo "Selección de docentes para invitación", Numeral 2, inciso "b".

ACUERDO: Aprobar a los ganadores por invitación a ejercer función docente y cubrir las plazas sin renovación de contrato, por no cumplir con los requisitos de ley, del concurso de cátedras para contrato docente 2022-1 en la Escuela Profesional de Biología, para el segundo semestre del año académico 2022, según el siguiente cuadro detallado:

CONTRATO POR REEMPLAZO - PLAZAS ORGÁNICAS

PLAZA	TIPO CONTRATO	REEMPLAZO DE	NOMBRES POSTULANTE	DNI	PUNTAJE FINAL
1	B1	Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vazquez	Sandra Beatriz Butrón Pinazo	42740023	63.50
2	B1	Dr. Angel Cesar Medina Colque	Isabel Eveling Castillo Cosquira	42690154	61.95
3	B1	Dr. Eloy Anonias Azurin Diaz	Miguel Angel Yucra Quispe	01288539	49.35

CONTRATO POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

BIOLOGÍA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO

PLAZA	TIPO CONTRATO	NOMBRE POSTULANTE	DNI	PUNTAJE FINAL
1	B1	Yeny Lipo Portillo	40294303	

BIOLOGÍA: ECOLOGÍA

PLAZA	TIPO CONTRATO	NOMBRE POSTULANTE	DNI	PUNTAJE FINAL
2	B1	Sergio Paul Gutierrez Castillo	70028564	55.25
3	B1	Lia Nails Rojas Vizcarra	72723831	42.73
4	B1	Edmundo Miranda Paca	41156591	48.65
5	B1	Lourdes Liliána Jara Zúñiga	80407122	61.12
6	B1	Claudia Beatriz Ramos Nina	47976202	56.95
7	B1	Jesús Miranda Mamani	43466847	67.05



Continúa...

BIOLOGÍA : ECOLOGÍA

PLAZA	TIPO CONTRATO	NOMBRE POSTULANTE	DNI	PUNTAJE FINAL
8	B1	Herly Yuri Isidro Gonzales	40158805	50.75
9	B1	Diana Felicitas Beltrán Farfán	45207262	63.53
10	B1	Silvia Patricia Pizarro Rojas	41162032	50.33
11	B1	Manue Humberto Peñaranda Barra	01206026	50.08
12	B1	Renzo Hernán Turpo Aroquípa	45157272	67.05
13	B2	Lidia Beatriz Ramos Mamani	46348997	
14	B2	Cristopher Lee Ferro Gonzales	45525760	19.40
15	B1	Mary Beatriz Gari Uchasara	40923980	43.03

En el caso de las plazas B3 por Asignación Presupuestal para jefes de práctica de Internado en campo de Formación, al ser casos especiales y por informe de la comisión donde solo postularon cuatro profesionales, las tres plazas restantes fueron completados con profesionales propuestas por la comisión del proceso.

Finalizado el Consejo Extraordinario de facultad a las 13:30 horas se da por concluido el lunes 26 de setiembre.